



# Resolución Gerencial

## Nº 409-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 18 OCT. 2012

### VISTOS;

El Informe Nº 273-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 17 de octubre de 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 1245-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR el 25 de Setiembre del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Lubricantes para el Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, con un Valor Referencial de S/.136,377.69 (Ciento Treinta y Seis Mil Trescientos Setenta y Siete con 69/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 25 de Setiembre de 2012, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº.1308-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de octubre de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente a la Adquisición de Lubricantes para el Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL POOL DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con un Valor Referencial de **S/.136,377.69 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 69/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Ing. ROWLAND CUYA CORONADO  
Gerente de Administración